



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo

CONVOCA

A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN LAS “EXCURSIONES DIDÁCTICAS 2025” A TRAVÉS DEL PROGRAMA TURISMO ESCOLAR, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los docentes, estudiantes y participantes se considerará dentro de la misma, a las y los docentes, a las y los estudiantes y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo de la excursión didáctica: a través de las excursiones didácticas, se promueve el aprendizaje fuera del aula con actividades que complementan el proceso de enseñanza y aprendizaje, enfocadas a fomentar en los educandos, el cuidado del medio ambiente, protección y conservación de la biodiversidad, fortalecer el gusto por el conocimiento y la experimentación responsable, la ciencia y la cultura, además de que estos puedan crear, explorar, colaborar y tengan la oportunidad de combinar el entretenimiento con el aprendizaje.

SEGUNDA. - De las escuelas participantes: Podrán participar las escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria del estado de Jalisco que se encuentren en algunos de los municipios establecidos en la presente convocatoria.

TERCERA. - Del lugar, fechas y horarios:

- I. Acuario Michin:** con domicilio en la calle Mariano Bárcena No. 990, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

Del jueves 16 de octubre al jueves 6 de noviembre de 2025, los días lunes a viernes en los horarios de 09:00 a 11:40 horas, de 10:00 a 12:40 horas y de 14:00 a 16:40 horas.

Duración del recorrido: 2 horas con 40 minutos.

Beneficios que ofrece: Acceso, guía grupal en el recorrido, información para el docente respecto al espacio a visitar (previa a la excursión) y refrigerio.

- II. JAPI (Jalisco Paseo Interactivo):** ubicado en Avenida Central No. 750, Fraccionamiento Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco.

Del jueves 9 de octubre al jueves 27 de noviembre de 2025, los días martes a viernes, en los horarios de 09:00 a 12:00 horas, de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

Duración del recorrido: 3 horas.

Beneficios que ofrece: Acceso, guía grupal en el recorrido, información para el docente respecto al espacio a visitar (previa a la excursión).

- III. KIDZANIA:** con domicilio en Avenida de las Américas No. 1950, Planta Alta, Centro Comercial Plaza Patria, colonia Jacarandas, Zapopan, Jalisco.

Del jueves 16 de octubre al lunes 3 de noviembre de 2025, los días lunes a viernes, en los horarios de 09:00 a 12:00 horas, de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

Duración del recorrido: 3 horas.

Beneficios que ofrece: Acceso, información para el docente con respecto al espacio a visitar (previa a la excursión) y refrigerio.

IV. Zona Arqueológica de los Guachimontones: ubicada en Camino al Sitio Arqueológico Guachimontones S/N, Teuchitlán, Jalisco.

Del martes 21 de octubre al viernes 5 de diciembre de 2025, los días martes a viernes, en los horarios de 09:00 a 12:00 horas, de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

Duración del recorrido: 3 horas.

Beneficios que ofrece: Acceso, guía grupal en el recorrido, información para el docente con respecto al espacio a visitar (previa a la excursión).

CUARTA. - De las modalidades presenciales:

I. Área Metropolitana de Guadalajara.

Podrán acceder a uno o dos viajes, eligiendo el destino de su preferencia, con transporte gratuito y capacidad máxima de 40 (cuarenta) pasajeros por viaje redondo, las escuelas que:

- Se inscriban en tiempo y forma,
- Cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria, y
- Se encuentran ubicadas en alguno de los siguientes municipios: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Zapotlanejo o Acatlán de Juárez.

El número de viajes estará limitado a un total de 195 (ciento noventa y cinco), proporcionados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

II. Interior del Estado.

Podrán acceder a uno o dos viajes con transporte gratuito, con capacidad máxima de 40 (cuarenta) pasajeros por viaje redondo, las escuelas que:

- Se inscriban en tiempo y forma,
- Cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria, y
- Pertenezcan a alguno de los siguientes municipios del interior del estado: Etzatlán, Ahualulco de Mercado, San Juanito Escobedo o Teuchitlán.

El número de viajes estará limitado a un total de 20 (veinte), proporcionados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y tendrán como destino la **Zona Arqueológica de los Guachimontones**.

QUINTA. - Del registro: la escuela interesada en participar en la presente convocatoria deberá de llenar en línea el formato denominado “Solicitud de Excursión Didáctica”, disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/o6HZYbHqApNdVcxE7>.

Una vez efectuado el registro, personal del programa Turismo Escolar de la Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo se pondrá en contacto, vía telefónica y/o correo electrónico, con el director de la escuela para informarle de los pasos a seguir a fin de dar continuidad al proceso de participación en las Excursiones Didácticas 2025.

SEXTA. - De los requisitos:

- I. Contar con los permisos de autorización impresos y firmados por las madres, padres de familia o tutores de los estudiantes participantes en la excursión didáctica, los cuales deberán permanecer bajo el resguardo de la escuela. Para acreditar la existencia de dichos permisos, el director del plantel los enviará al programa de Turismo Escolar, cuando éste se lo solicite, una constancia de que cuenta con los mismos, al correo electrónico turismoescolar.sej@jalisco.gob.mx.
- II. Para la programación de las escuelas que participarán en las excursiones didácticas, el director solicitante deberá enviar, cuando el programa Turismo Escolar lo indique, al correo electrónico turismoescolar.sej@jalisco.gob.mx, el listado de alumnos y adultos responsables que asistirán a la excursión, incluyendo la Clave Única de Registro de Población (CURP), así como los datos generales de la escuela interesada.
- III. Cada autobús podrá transportar máximo 40 (cuarenta) personas; 37 (treinta y siete) estudiantes y 3 (tres) adultos. De estos últimos, 2 (dos) deberán ser personal docente o directivo de la escuela y se sugiere que 1 (uno) corresponda a madre, padre de familia o tutor. Los 3 (tres) adultos serán responsables de la integridad, seguridad, orden y disciplina de los estudiantes durante toda la excursión.
- IV. El día de la excursión estará presente un Promotor del Programa Turismo Escolar, a quien uno de los adultos responsables del grupo, designado por la escuela interesada, deberá entregar la constancia impresa emitida por el Director del plantel en la que se haga constar que cuenta con las autorizaciones correspondientes, así como el listado de alumnos beneficiados por escuela, debidamente firmados y sellados por el Director de la institución.

SÉPTIMA. - De la selección de escuelas: El programa Turismo Escolar asignará las excursiones didácticas únicamente a aquellas escuelas que cumplan con la totalidad de los requisitos señalados en la base SEXTA de la presente convocatoria, hasta agotar la disponibilidad de excursiones didácticas previstas.

OCTAVA. - Casos no previstos: Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por la Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo.

NOVENA. - Información y contacto: Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de la presente convocatoria, las escuelas interesadas podrán acudir o comunicarse a la Coordinación del Programa de Turismo Escolar, ubicada en Avenida Ávila Camacho número 1015, cuarto piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco; a los teléfonos 33 30 30 75 00 extensiones 59528 y 59541; y/o al correo electrónico: turismoescolar.sej@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA. - Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus

derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono 33-30-30-18-70 extensión 36958, correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación: La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA SEGUNDA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde la fecha de su publicación y hasta el jueves 30 de octubre de 2025, o bien, hasta agotar la disponibilidad de excursiones didácticas.

DÉCIMA TERCERA. - Quejas y denuncias: Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias ante las instancias competentes, cuando exista incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable. Dichas quejas o denuncias podrán dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, oral o escrita, ante la Contraloría del Estado, a través de:

- Teléfonos 800 466 3786 y 333 668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”

Guadalajara, Jalisco, 6 de octubre de 2025

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO